



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

AVISO A LA COMUNIDAD

De acuerdo a lo dispuesto en el numeral quinto del Auto interlocutorio 450 del 26 de julio de 2021 respecto del proceso de acción popular con radicado 76001333300920210015000, se informa lo siguiente:

QUINTO: INFORMAR a los miembros de la comunidad residente en el municipio de Cali, la iniciación de un proceso mediante un AVISO. Para tal efecto, el demandante deberá acreditar su publicación en un periódico de amplia circulación con cubrimiento en dicho ente territorial dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del presente proveído. De la misma forma, se publicará un aviso secretarial sobre la existencia del proceso en el link de la pagina web dela Rama Judicial, destinado para tal fin.

NICOLAS SUAZA BAHAMÓN

Secretario